

ACTA DE LA 4ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DIRECCIÓN OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DEL SAE DE PALMA DEL RÍO - CONTR 2025 579177

***PRESIDENTA:** D^a. Emilia Pulido Pareja Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

*** SECRETARIA:** D^a. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

*** VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José Luis Sáez Lara, Letrado de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Dña. Silvia Jiménez Vozmediano, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las **09.00 horas** del día **30 de enero de 2026**, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al examen de la documentación previa requerida a subsanar a **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** La Mesa concluye que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida, concretamente la relativa a la **Solvencia económica y financiera**¹, dado que

1 Contenido requerimiento: “*Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 18.000 euros . El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un « certificado de importe neto de la cifra de negocios » expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390)*”

Página 1/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEQFUWZFG3QYUP2LB63VAALG3	PÁG. 1/3	

aunque aporta la certificación del depósito de las cuentas anuales, no aporta las propias cuentas anuales ni la declaración correspondiente de la Agencia Tributaria.

En virtud del artículo 326.2 de la LCSP, la Mesa de contratación acuerda la exclusión de **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

Teniendo en cuenta esta exclusión, **OFICINA TÉCNICA DEL SUR** es la licitadora que obtiene la mayor puntuación (ver Acta 2 de 19 de diciembre de 2025). Consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acuerda requerirle la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP, para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitadora en el caso de no atender dicho requerimiento:

NIF - Razón social	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Ver apartado 10.5 PCAP y Anexos)
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	- Consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía se observa que <u>Tomás Fernández López aparece como administrador mancomunado</u>, sin embargo, en la presente licitación actúa en representación de Oficina Técnica del Sur S.L. sin la firma mancomunada exigible, siendo necesario que aporte: La Escritura donde se precise, en su caso, que ha habido una modificación de las Escrituras recogidas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público/Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se constate que se otorga poderes a Tomás con carácter solidario, junto con el nuevo poder de representación y bastanteo, o bien que se ratifique en la oferta y documentación ya presentada por los representantes legítimos con carácter mancomunado, conforme consta en escrituras inscritas en los registros consultados. - Declaración responsable de <u>no haber modificado</u> los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ANEXO VI) 10.5.2.c- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera (Anexo I-apartado 4.B) y técnica o profesional (Anexo I-apartado 4.C) 10.5.2.d- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios

Página 2/3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA JOSE MOLINA ESPINO Pk2jmXEQUFWZFG3QYUP2LB63VAALG3	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

	que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (Anexo I-apartado 4.F) 10.5.2.e- Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social (o en su caso, ANEXO IX) 10.5.2.f - Personas trabajadoras con discapacidad (ANEXO X) 10.5.2.f - Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. 10.5.2.j- Garantía definitiva: 325€ (ANEXO XI, en su caso)
--	--

Y siendo las 09.20 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	03/02/2026	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEQFUWZFG3QYUP2LB63VAALG3	PÁG. 3/3	